

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

DE ACTUALIDAD

NOS PARECE MUY JUSTO

Al más pobre en facultades de expresión por la prensa, al más cobarde en exponer sus pensamientos a la vista del público, al más inepto, las circunstancias actuales por que atravesamos, le impulsan a desahogarse enviando unas cuartillas a cualquier periódico, no sin temor de quedar en ridículo ante los lectores; pero sí para que, aunque toscamente escrito, vean una opinión más contra la falta de consideración hacia esta nuestra clase del Magisterio, que tanto el pobre como el rico y desde el último Alcalde del villorrio, hasta la suprema autoridad que nos representa, miran con indiferencia.

Pero creo conveniente poner de relieve algo, aunque persuadido de que no se ha de tomar nada en cuenta y de que mi artículo, el más pobre de los publicados por nuestro defensor LA ORIENTACIÓN, del mismo modo que otros de buen origen y expertas plumas, serán desatendidos; los superiores a quienes incumbe recoger nuestra súplica, harán oídos de sordos y nuestras humildes voces se perderán como en desierto.

Varias asociaciones y la Asamblea de interinos habida en Madrid los días finales del año anterior, han pedido entre otras cosas la formación de listas adicionales de interinos, para su colocación en propiedad, cuando por su turno les corresponda, de todos aquellos que empezaron sus estudios con arreglo al mismo plan que a los que se les concede, por tener servicios interinos antes de 1.º de julio de 1911. ¿Hay nada más justo? ¿Qué motivo induce a desheredar a esos Maestros, (como dice muy bien nuestro compañero Sr. Vázquez Senderos en estas mismas columnas de otro número) de un derecho que legal y racionalmente les corresponde?

De haberlo sabido, muchos de esos Maestros hubieran empleado su caudal en algún negocio que le diera más rendimientos, que los que supone un título en esas condiciones; pues creo que la mayoría, por no decir todos, si hemos trabajado para adquirirlo, ha sido buscando un humildito porvenir que en estas condiciones es necesario negarle el valor y considerarlo como

adorno del comedor, sala o gabinete del hogar que ocupa.

Véanlo los Sres. Ministro de Instrucción y Director General de 1.ª enseñanza y hagan por ellos lo que en justicia les corresponde.

Tenemos por otra parte el problema económico, acaso el más difícil de solución en los momentos presentes, para los que nos dedicamos a la enseñanza pública, aunque seamos especialistas en las Matemáticas.

No olvide el Sr. Ministro del Ramo, que somos muchos los que firmamos un recibo mensual de cuarenta pesetas, de las cuales hay que deducir descuentos; que reflexione en unión de sus consejeros y del Sr. Royo Villanova, qué inversión haremos de una peseta y céntimos diarios, para satisfacer las necesidades más perentorias; dadas las circunstancias en que nos encontramos respecto a las subsistencias, cuyo encarecimiento sirve de base al aumento de precio en todo lo necesario para vivir.

Tenga en cuenta que debido a lo anteriormente expuesto, ni individual ni colectivamente, podemos pasar con tan exigua cantidad y que en la más ínfima aldea exigen al que pretende ser pupilo, de dos pesetas en adelante; lo que da lugar a que la mitad del tiempo se dedique a discutir la manera que ha de valerle para poder vivir en un pueblo, desempeñando la escuela y con el producto de su trabajo; a pensar por dónde sacará para pagar a la patrona el exceso; a ver cuándo tiene ocasión de dejar aquella escuela, para colocarse en otra que dé más rendimientos; a deducir las fatigas y sinsabores que a consecuencia de lo dicho padece; y por último a exclamar: ¡Y que haya trabajado para adquirir un título! ¡Y haya gastado, y haya pasado malas noches en el estudio y haya tenido que presentarme ante distintos Tribunales que me juzguen!, etc.

Y si esto lo experimenta uno de los que empezamos a vivir, generalmente solteros y sin otras obligaciones particulares, ¿qué calvario no sufrirá el que forme un hogar, el que constituya una familia?

Todo esto redundará no solamente en perjuicio material del que lo sufre, sino también material y moralmente de la enseñanza.

Dótese decorosamente la clase y se verán vendidas algunas dificultades, de las que se imponen

al progreso de las primeras letras. ¿Exigencias? Todas las que quieran. Nosotros, los maestros, somos todos trabajadores y no nos importan las visitas de inspección, el aumento de horas de clase, si es necesario, la disminución de vacaciones; pero remunerése el trabajo y póngasenos, siquiera, al nivel de las circunstancias, para poder seguir el camino de la vida con arreglo a lo que las mismas exigen.

Este es el pensamiento unánime de la clase y de los que con ella contribuyen a la educación del niño, a la formación del hombre, a la constitución de la Patria.

También hay disconformidad en aquellos que atañe la cuestión, en que las oposiciones libres se verifiquen en los distritos universitarios. ¿Por qué no en las capitales de provincia? Y aquel que demuestre su suficiencia y merezca la aprobación, ¿por qué no se le ha de dar la plaza que ha ganado? Adjudíquense según vayan vacando, si no hubiera bastantes a la oposición y no se le obligue a ser *reloj de repetición* y sobre todo a que haga gastos que no puede sobrellevarse.

Tampoco se concibe la bondad que reporta el que un interino haya de cesar en la escuela que regenta, para solicitar otra. Desde que cesa hasta que le nombran para otra, ¿si le nombran! ¿a dónde va? ¿a pedir una limosna? Porque no todos tienen una familia que se halle en disposición de cobijar y mantener (prescindiendo del cariño, que todo lo sostiene) a una persona que por razón natural de su edad y de su carrera debe ganarse el sustento.

Es muy lógico que al tenerse que trasladar lo haga sin perder la «pesetilla y céntimos» cotidianos.

¿Es esto pedir gollerías?

Aunque sean muchas las peticiones, todo lo expuesto nos parece muy justo.

JUAN BERMEJO.

Cinco villas.

INSISTIENDO.==SOBRE OPOSICIONES

Voy a contestar al artículo publicado en el número 507 de este honrado semanario con la firma de nuestro prestigioso compañero Mariano Fuente Amor, a quien no conozco personalmente; pero sin saber por qué, siento hacia él grandes simpatías; quizá haya nacido en mí esta simpatía por sus escritos en defensa del Magisterio; pero es lo cierto que soy infalible en la expresión de mi pensamiento.

Antes de contestar, diré que no gusto de polémicas ni sembrar discordias, rompiendo bases de compañerismo, no; cosa que me llena de indignación y hastío, cuando veo las columnas de este y otros periódicos profesionales, abarrotadas de líneas referentes a acusaciones entre compañeros por asuntos que no nos interesan y que van en desprestigio de tan honrosa profesión. El periódico profesional debe existir y debemos sostener para darnos a conocer todas las disposiciones oficiales, noticias y datos para el mejor cumplimiento de nuestros deberes, y es-

critos relacionados con la Pedagogía y sus aplicaciones.

Dice el Sr. Fuente Amor «que las oposiciones tal y como hoy se practican deben desaparecer de raíz». En mi artículo a que alude dicho señor, digo: «que desde el punto de vista intelectual, todos los que nos dedicamos al público ejercicio de la enseñanza, debemos trabajar por su reglamentación legal». En este punto estamos los dos de acuerdo; porque de ambos pensamientos se desprende que hay que ir a su reglamentación.

Dice también en su artículo que «las oposiciones no deben existir para el ingreso en el Magisterio, etc...»; yo me fundo en el R. D. de 19 de agosto de 1915, que es lo legislado sobre esta materia, disposición oficial que subsistirá dada la situación económica del presupuesto de Instrucción Pública, la escasez de escuelas y otras circunstancias dadas a conocer en diferentes ocasiones por los Excmos. Sres. Ministro de Instrucción Pública y Director General de 1.ª enseñanza.

Y en lo más importante, que es ofrecer garantías de valor inapreciable a los padres de los niños y dar un *mentís* a los detractores que el Magisterio tiene, entre ellos algunas personas cultas y *abogados de secano*, que no es difícil encontrar en los pueblos.

¿Cuánto tiempo hace se dijo de los maestros «que muchos de ellos, la mayoría, éramos unos ineptos y que carecíamos de cultura general para enseñar? Se ha dicho también que antes de elevar los sueldos había que *formar* Maestros... ¿Y de nuestros pobres compañeros de infortunio, los maestros interinos?...

¿Acaso no voy fundado, Sr. Fuente Amor, al escribir el artículo a que V. alude?

La oposición, es verdad, que no prueba en muchas ocasiones la aptitud del maestro por el resultado que ofrece el sorteo de los temas; pero el maestro que se prepare para la lucha, necesariamente tiene que adquirir cultura *general*, *especial* y *pedagógica*; y al presentarse a demostrar dichos conocimientos ante un Tribunal competente, éste, teniendo en cuenta la aptitud honrosa del opositor, ha de ser justo y recto, premian-do, como es consiguiente, el ímprobo trabajo que se ha impuesto y el ópimo fruto de sus desvelos.

Estamos conformes con su opinión: «que no es mejor maestro el que más sabe, sino el que mejor sabe inculcar los conocimientos que posee; pero no me negará que *todo* debe premiarse. ¿Acaso un maestro que posea escasos conocimientos de cultura, podrá enseñar más que otro compañero con vastos y extensos conocimientos generales?

Si no quiere o no sabe, conformes; pero... no hay regla sin excepción; y como nadie da lo que no tiene, de ahí la consecuencia lógica y necesidad extrema de ampliar conocimientos pedagógicos, que no estorban,—¡qué han de estorbar!.. y una vez adquiridos demostrarlos en ejercicios de oposición.—¿Por qué hemos de mostrarnos fríos e indiferentes y volver la espalda a las oposiciones?...

Refiriéndome ahora a la alusión que el señor

Fuente me hace en los tres últimos párrafos de su escrito, diré: que es la experiencia del maestro la que juzga a sí mismo con escasos conocimientos cuando convertido en alumno-maestro abandona las aulas de las escuelas Normales.

Hay, digo, excepciones. Indulgente lo he sido y sigo siéndolo con todo los compañeros; entusiasta del amor a la clase, lo he demostrado en ocasiones; y me honro diciendo que años atrás llegué donde otros no han podido pasar.

Creo, compañero Sr Fuente, que no insistiré en rebatir argumentos basados en la lógica y la experiencia; pudiera haberme equivocado, porque todos estamos sujetos a errores; pero cuando preparé las cuartillas para su publicación, fueron inspiradas en un sentimiento realista.

ATANASIO HERNANDO.

IDEA DE JUSTICIA

En el número 507 de este periódico leo un artículo de D. Honorio Francisco Rello, titulado «Para los futuros opositores», en el cual llama la atención de los compañeros para que por medio de instancia, solicitemos de nuestros dignísimos Jefes que las escuelas desiertas en el último concurso de traslado se provean por oposición libre.

Es una idea que en mi entender debemos apoyar todos los que no tenemos derecho a ingresar por servicios interinos.

De no hacerlo así, y no consiguiendo que haya oposiciones libres con frecuencia, nuestra situación será aún más apremiante que la de los compañeros con derecho reconocido, cuya colocación va despacio, pues éstos tienen la esperanza de adquirir algún día propiedad, pero nosotros pasaremos el tiempo sacrificándonos sin ventaja ni esperanza alguna en nuestro porvenir.

Si las oposiciones libres se verifican de tarde en tarde, nos veremos en la precisión de abandonar la carrera que por vocación estudiamos, porque nos iremos haciendo viejos sin conseguir alcanzar propiedad para ganar el sustento diario.

Así pues, no debemos pedir solo que haya ahora oposiciones libres, sino también que de la misma manera que los concursos de traslado (y antes también las oposiciones libres) se anuncian en meses determinados del año, se anuncien también oposiciones dentro de un mes determinado todos los años, y que en dichas oposiciones se proceda con la mayor rapidez posible para evitar gastos de estancia en la capital a los opositores.

De esta manera podrían hacerlas individuos de todas las fortunas, habría más estímulo en nosotros y esperanza de alcanzar cuanto antes la deseada propiedad por el medio honroso de la oposición.

Unámonos todos y aprovechemos la ocasión de tener en el Ministerio y en la Dirección general dos protectores de la enseñanza y por ende de la patria: los Excmos. Sres. D. Julio Burell y D. Antonio Royo Villanova, que atenderán peticiones tan justas como esta.

PEDRO GUIJARRO.
Maestro Nacional.

¿DEBEN DESAPARECER LAS OPOSICIONES?

Largos ratos me paso haciendo consideraciones respecto a la pregunta con que encabezo estas líneas, y siempre concluyo por responder afirmativamente.

Sí. . Las oposiciones, de cualquier manera que se practiquen, y mientras el sueldo menor del Maestro no sea por lo menos de mil quinientas pesetas, deben desaparecer, aunque no sea más que por decoro profesional.

Esas interminables listas de maestros admitidos a practicar los ejercicios de oposición a plazas del Escalafón con dos mil y más pesetas, (entre los cuales me encuentro), me traen a la memoria tristes recuerdos.

.....
¿Será que quieran darse *bombo* por el solo hecho de figurar en las listas?... ¿Será que quieran *tirar alguna cana* permitiéndose el lujo de pasar unos días por Madrid?....

¡Oh!... ¡No!... Es el afán que todos tenemos de mejorar nuestra suerte, sin tener en cuenta los muchos gastos que se nos han de originar y la imposibilidad de que a todos nos corresponda la anhelada plaza!

(Y aquí, aquello de *tantos hombres sin empleo*...)

Porque... ¿quién de los interesados en la real orden de 16 de octubre último, no se pasma... no se asombra al considerar que los admitidos rebasan la cifra de *setecientos*, cuando las plazas a cubrir no pasan de doce o catorce?

No; de ninguna manera. No es posible que a todos nos corresponda plaza... ¡A no ser que se reproduzca el milagro de los panes y de los peces!!!...

Esto demuestra bien elocuentemente que el maestro español trabaja, y que para atender a las imperiosas necesidades de la vida, hoy que todo lo tenemos a la altura de los zepelines, irremisiblemente tiene que hacer un esfuerzo. Y como este esfuerzo no podemos hacerlo todos, he aquí la consecuencia lógica: *Los listos pobres por pobres, y los torpes pobres por torpes y pobres*, quietecitos en su casa. *Para los listos ricos por listos y ricos, y para los torpes ricos por ricos*, las plazas.

(Quien defienda lo contrario, que alce el dedo.)

¿Deben desaparecer las oposiciones? Para los listos pobres y pobres torpes, *sí*. Para los listos ricos y ricos torpes, *no*. Los primeros, aguardando las corridas de la milagrosa escala como el parálítico que estuvo aguardando treinta y ocho años, hasta que el Señor le despenó antes de entrar en la piscina cuando el ángel removía las aguas; y los segundos... (Dios les aumente su fortuna).

Por estas y otras muchísimas razones (que ya me guardaré yo de hablar claro) de todos conocidas, creo que las oposiciones (no sé si premian el talento o la labor del Maestro) deben desaparecer, hasta tanto que las categorías superiores del Escalafón cuenten con mayor número de plazas para que sean más los ascendidos por la corrida de escala y más también las plazas reservadas al turno de oposición. Igualmente deben desaparecer para el ingreso en el cuerpo, mientras el sueldo de entrada no sea por lo menos de mil quinientas pesetas, incluida (para to-

dos y todas) la recompensa por la clase de adultos.

Y para terminar. Si algún partidario de las oposiciones me saliese al encuentro, lo que no espero, para evitar polémicas malsonantes, le anticipo que no le haré caso.

Y nada más por hoy.

FUENTE AMOR.

UNA OBRA UTIL

La Casa editorial Sucesores de Antero Concha ha puesto a la venta una completa *Guía de Guadalajara y su provincia*, editada con el esmero que en todos sus trabajos pone aquella Casa, cuyo libro ha sido ordenado por el director de este periódico nuestro querido compañero don Vicente Pedromingo.

Comprende esta *Guía* un índice extenso abarcando diferentes materias, como son: *Almanaque para 1917, detalle geográfico, notas de utilidad para servicios administrativos en general, relación por orden alfabético de las Corporaciones, Centros oficiales y particulares, Sociedades, Profesiones, Agricultura, Industria y Comercio de Guadalajara y pueblos todos de la provincia, distancias de estos a la capital, a la cabeza de partido y a las estaciones del ferrocarril más próximas, medios de locomoción que existen en cada localidad, productos que se cosechan en las mismas, número de habitantes de hecho y de derecho y número de electores que cada uno tiene* y otros muchos útiles datos que conviene conocer a las personas que se dedican a asuntos mercantiles, industriales, administrativos y profesionales de todos los órdenes, tanto de la capital como de los pueblos que constituyen la provincia.

La obra escrita por nuestro director Sr. Pedromingo y editada por los Sucesores de Antero Concha, viene a llenar un vacío que se dejaba sentir en esta provincia, que carecía de una *Guía* completa y bien ordenada, muy necesaria siempre; y seguramente representará un éxito para su autor, al que no dedicamos el elogio que se merece, por la razón sencilla de que es de esta Casa y parecerán nuestros plácemes interesados.

La obra de que venimos ocupándonos, es un tomo en cuarto de 240 páginas, impreso en excelente papel y artística cubierta y se vende en la librería de Sucesores de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, al precio de 2,50 pesetas ejemplar, a cuyo Establecimiento pueden dirigirse los pedidos que se hagan de dicha obra.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

El próximo domingo 11 del actual y a las once de la mañana, se celebrará una reunión en la escuela núm. 1 de esta ciudad.

Se ruega encarecidamente a los compañeros la puntual asistencia, personal o por representación, porque se discutirán asuntos de importancia y se

tomarán acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

Sigüenza, 5 de febrero de 1917.—El Presidente, *Joaquín Lillo y Bravo*.—El Secretario, *Adolfo Franco y Lillo*.



Sres. Maestros del partido de Guadalajara

Queridos compañeros: Seguramente que cuando leáis esto, habreis visto la convocatoria para que el 19 del actual nos reunamos a tratar asuntos que nos interesan.

Unida a la del presidente, va mi súplica implorando vuestra asistencia, que repito aquí, y espero no dejéis de atender por conveniencia general.

En el ánimo de todos está el deseo de unirnos para poder prestar auxilio a quien lo necesite en todo momento, y *¡qué más hermoso que poder hacer esto con un compañero, en situación tan difícil que a veces nos encontramos!* Esta es mi opinión y supongo también es la vuestra.

Para ello no son necesarios grandes esfuerzos pecuniarios; acaso por el procedimiento que yo imagino, y que deseo ofrecer a vuestra sanción, nos ahorraríamos algunas pesetas de las que tan dulce e inútilmente desaparecen de nuestra nómina, fuente tan rica a que constantemente acuden para saciar la sed, aquellos vividores del Magisterio que a todo trance hay que desterrar. Pero si es indispensable que prestemos todos la posible cooperación personal, que os requerimos y que sentiríamos no conseguir, porque equivaldría a confirmar una vez más nuestra impotencia social, que al generalizarse nos llevaría a los tiempos que sólo recordarlos apena; y, porque sería triste tener que sufrir las inclemencias del tiempo en caserones ruinosos, y las iras caciquiles que se sancionan ante la impotencia de nuestros jefes, sin poder tampoco esperar el grande auxilio que puede prestarnos el compañerismo estando unidos, que es uno de los principales deberes que tenemos que cumplir, si hemos de tener los más elementales sentimientos humanitarios, decididos a ponerlos en ejercicio cuando las circunstancias lo exijan.

Bien sabéis, que si algunas ventajas se han conseguido en la clase, es debido a los esfuerzos sociales, aunque son deficientes por la desunión; unámonos, pues, de verdad, empiece esta unión en los partidos que han de ser su base, y conseguiremos la independencia y dignificación social y económica que en justicia nos corresponde.

Olvidad, pues, caros colegas del partido, esa pasividad tan arraigada que teneis; imponeros una pequeña molestia asistiendo a las sesiones, donde ofrezcáis el concurso valioso y necesario a los demás compañeros, que han de saber corresponder siquiera con agradecimiento que os llene de satisfacción y entusiasmo, estrechando vuestra mano y felicitándose en ver que respondeis a sus súplicas y necesidades.

Os saluda y despide hasta el 19, vuestro afectísimo compañero y s. s.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.



A LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Queridos compañeros: Siempre que la desgracia invadió el hogar de algún compañero y este imploró vuestra protección, la mayoría os prestasteis a contribuir con una parte de esa exigua paga que disfrutamos, al socorro desinteresado, que seguramente es el más altruista, benéfico y positivo.

Pruebas bien palpables son la suscripción abierta a favor del infortunado Juan Francisco Losada y muchas otras que renuncio a describir por no seros muy molesto.

Hoy se halla en una situación tan precaria la maestra de Valdesotos D.^a Juana Requena, que sus escasos recursos la privan de poder atender y alimentar a su hija mayor postrada en cama de bastante gravedad. Según opinión facultativa, la enferma necesita medicación y alimento. Como una nómina de 625 pesetas anuales se presta a tan pocos extraordinarios, excuso decir que la pobre compañera está sufriendo un horrendo martirio y ve de antemano un fin funesto tal vez en su actual sufrimiento.

¿Quién dice que con un pequeño socorro que hiciésemos, no evitaríamos tal vez una muerte prematura a una hija de nuestra hermana de profesión? Hay que ayudarla, hay que demostrar una vez más que aunque pobres, somos caritativos, amamos al compañero y sabemos enjugar las lágrimas de aquel que la desgracia llama a su puerta.

La Sra. Requena recurre a la Asociación del partido y aunque ésta no dispone de un fondo especial para estos casos, se presta entusiasta a enjugar sus primeras lágrimas; pero como la enfermedad, lógicamente pensando tiene que llevar su curso y nadie puede precisar su duración, es necesario que todos nos privemos de un pedazo de pan y reunamos una pequeña suma para poder mitigar el enorme sufrimiento que lucha cruel y sin defensa con la salud y la existencia.

¡Esa dignísima profesora acaba de salir de una enfermedad y por si esto no fuese bastante suplicio, en su convalecencia, viene a abrumarla el padecimiento de su hija!

Con verdadero interés, con la confianza que me inspiran nuestros nobles sentimientos, os pido una pequeña cantidad para esta compañera; lo que sea que remitais, mitigará en gran parte su aflicción. Podeis mandar los socorros al que suscribe en Villaseca de Uceda, a D. Mariano Alejandro a Fuencemillán o a D. Jacinto López en Retiendas.

No hay que esperar a la paga, porque el caso es de verdadera urgencia y podríamos llegar tarde. Toda cantidad, por pequeña que sea, se admite y agradece.

El medio de remitirlo, en sellos de correos, metálico u orden de descuento para los Habilitados respectivos.

Os anticipa las gracias y os saluda a todos vuestro compañero.

AURELIO LÓPEZ.

Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Cogolludo.



Asociación Provincial de Maestros Interinos

En la reunión celebrada con fecha 4 del corriente, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Admitir la renuncia que con motivo de tenerse que ausentar de esta ciudad, tenía presentada el Presidente de esta Asociación.

2.º Proceder a la renovación de la Junta, quedando elegidos: Juan Rojas Cotayna, presidente; Miguel González y Molinero, secretario; Francisco Martín Lerena, tesorero, y vocales la Srta. Segunda de Miguel Marlasca, Florencio León Rodríguez, Emilio González y Molinero y Plácido García y García, los cuales quedaron posesionados en el acto.

3.º Conceder un voto de gracias a toda la Junta saliente en general y muy especialmente a su digno Presidente y Secretario, por los trabajos realizados durante el

tiempo que han desempeñado sus cargos en pró de la clase interina.

4.º Conceder asimismo también un voto de confianza a la nueva Junta, para que obre en sus gestiones con la mayor libertad, puesto que cuenta con el apoyo moral y material de todos sus asociados.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, de que yo, como Secretario certifico.

Guadalajara 4 de febrero de 1917.—Miguel González y Molinero.

NOTA. Desde esta fecha, la correspondencia referente a esta Asociación, será la del domicilio del nuevo Presidente, Azuqueca (Guadalajara).

*
**

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

CONVOCATORIA

Cumpliendo un deber que el cargo me impone, y en conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento vigente; juzgando de necesidad inmediata reunirnos para tomar los acuerdos necesarios, respondiendo al llamamiento que la Provincial nos ordena, se convoca a todos los maestros de este partido para celebrar una Asamblea el domingo 11 del actual, hora de las 11 de la mañana, en el local de esta Escuela Nacional de mi cargo.

Habiendo observado que la asistencia personal deja mucho que desear, y estimando esta directiva que puede obviarse en mucho este inconveniente, propone a los que no asistan personalmente puntualicen sus opiniones por escrito en la forma que más les convenga, acerca de los puntos que ha de tratarse en la reunión y que seguidamente se expresan como más principales, sin perjuicio de tener muy en cuenta los que manifiesten los socios en sus escritos para consignarlo entre los acuerdos.

Los asuntos que hemos de tratar son los siguientes:

1.º Que sea un hecho el sueldo de 1.000 pesetas, para todos los maestros que aún no lo tienen; pero pronto, porque urge esta medida.

2.º Obtener las cantidades suficientes para que el Escalafón tenga un poco de movilidad, siempre la suficiente para evitar los bochornosos ascensos que hoy se alcanzan después de 15 o más años en la categoría.

3.º Que todos los maestros tengan adultos todos los años.

4.º Protestar de la limitación de los dos años.

5.º Idem de la agregación de plazas de 2.000 pesetas, puesto que se hace en perjuicio de nuevos opositores.

6.º Reclamar del Sr. Presidente de la Provincial, los atrasos que tiene esta Asociación, procurando, a la mayor brevedad, ponernos al corriente.

Procurarán los maestros, que expongan sus opiniones por escrito, lleguen a mi poder el mismo día 11, para dar lectura de ellos a los que asistan y tomar acuerdos definitivos. Estos serán publicados en este periódico para conocimiento de los maestros.

Brihuega, 8 de febrero 1917.—El Presidente, SALVADOR TOQUERO.

GABANES -- PELLIZAS -- IMPERMEABLES
—Surtido enorme.—Precios baratísimos—
en el gran bazar LA TIJERA DE ORO

El Consultor de los Bordados

es la revista más útil para las señoras. Se suscribe en la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

SECCION OFICIAL

Circular relativa a la estadística de instrucción primaria que deben remitir los Maestros a las Inspecciones de Primera enseñanza:

«Vistos los partes cursados con motivo de la estadística de instrucción primaria por los Inspectores de Primera enseñanza, manifestando que un gran número de Maestros

no han cumplido el servicio que les está encomendado, y que otros consignán en el modelo número 1 datos erróneos, impidiendo, mediante ambos procedimientos, formar juicio y hacer los resúmenes de las zonas correspondientes.

Teniendo en cuenta los apartados 1.º y 5.º de la Real orden de 17 de noviembre próximo pasado (*Gaceta* del 4 de diciembre, *Boletín oficial* número 98), la regla 13 de la Circular de esta Dirección, fecha 4 de diciembre último (*Gaceta* del día 7, *Boletín oficial* número 99), y las demás instrucciones complementarias,

Esta Dirección general, ha resuelto:

1.º Que a los Maestros que no hayan remitido dentro de los plazos marcados el modelo número 1, y a los que habiéndolo remitido hayan consignado en el mismo datos notoriamente erróneos a juicio del Inspector de zona, se les suspenda de sueldo durante diez días, contados desde el día siguiente al de la inserción de esta Circular en la *Gaceta de Madrid*.

La corrección impuesta quedará sin efecto en el caso de que los Maestros interesados llenen y remitan los estados al Inspector de zona o rectifiquen los errores dentro de dicho plazo de diez días.

2.º Que los Inspectores de Primera enseñanza, atendiendo a sus respectivas jerarquías y a la división del trabajo ya establecida en las órdenes anteriores a ésta, obren de perfecto acuerdo y se distribuyan la labor de suerte que esté ultimada y en poder de la Inspección general de Primera enseñanza el último día del corriente mes.

3.º Que habiéndose suscitado dudas acerca del conducto por el que deben remitir las hojas los Maestros regentes de las graduadas anejas a las Normales y los secretarios de las Juntas locales de Primera enseñanza, cuando se trata de Escuelas cerradas, se tenga entendido que tanto unos como otros funcionarios deben dirigirse directamente a los Inspectores de las zonas correspondientes, y que éstos deben dar cuenta inmediata de las infracciones que observen para no incurrir, a su vez, en la responsabilidad determinada en la citada Circular de 4 de diciembre último; y

4.º Que la presente orden se inserte con urgencia en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, agregando los Inspectores-jefes las instrucciones que conciernen a la suya respectiva.

Madrid, 3 de febrero de 1917.—El Director general, Royo.—Señores Inspectores-jefes de Primera enseñanza.
(*Gaceta* 6 febrero)

Suscripción para la Maestra de Ures de Pozancos, D.ª María de la Paz Palomo.

	<i>Pesetas</i>
<i>Suma anterior</i>	50 05
D.ª Carmen Santolaria, de Tendilla.....	1 00
D. Nicolás Sanz, de Ciruelas.....	1 00
D. Ramiro Goy, de Mantiel.....	0 50
D.ª Isabel López, de La Loma.....	0 50
D. Fidel Novau, de Turmiel.....	1 00
TOTAL.....	54 05

NOTICIAS

Necrología.—A la avanzada edad de 80 años ha fallecido la señora madre de nuestro antiguo, estimado y distinguido colaborador el maestro de Valdellana D. Esteban de Benito.

—También ha fallecido en Cañizar el maestro jubilado D. Juan Bermejo Yagüe, padre y padre político, respectivamente, de nuestros amigos los maestros de Cincovillas y Cañizar; D. Juan Bermejo y don Godofredo Flores.

Lo mismo a estos señores que a nuestro buen amigo D. Esteban de Benito, les deseamos resignación en estos trances que llenan de pena el ánimo.

Escalafón.—A la maestra de Bocigano D.ª Vicen-

ta Martín Jaraba, se la concedido su ingreso en el Escalafón, en la 10.ª categoría.

—También ha quedado corregido el error referente al título superior y nota de sobresaliente que ha obtenido el maestro de Sigüenza D. Adolfo Franco Lillo con posterioridad al Escalafón.

—Y a D. José Domingo Agudo, que pedía se hiciera constar posee título de Maestro con arreglo al nuevo plan, se resuelve se tendrá en cuenta para sucesivos Escalafones que se formen.

Nombramientos.—En propiedad, y, en virtud de concurso rápido de traslado, han sido nombrados doña María Isabel Martín García, para la Escuela de Taragudo y D. Cándido Luis Jiménez Mateos, para la de Motos. Los títulos y credenciales de todos estos nombramientos han sido remitidos a las Juntas locales de sus respectivos pueblos.

Concurso de reingreso y de ingreso.—En la *Gaceta* de 3 de febrero actual se publica la relación de aspirantes y propuesta formulada por el Rectorado Central para la Escuela vacante de Escalera, que ha sido adjudicada a la aspirante de las listas de 1914 D.ª Gumersinda Arévalo y Díaz, número 349 de la relación.

—También la *Gaceta* del 4 publica la propuesta provisional de igual concurso de la Universidad de Oviedo, no figurando en la misma ninguna Maestra de esta provincia y sí excluidas por falta de reintegro en la instancia D.ª Asunción Ortega González, D.ª Juliana Romero, D.ª Concepción L. Relano, D.ª Juana Cabellos y D.ª Inés García Vicente, entre otras; ni tampoco figura propuesto Maestro alguno de esta provincia, y sí excluidos D. Crisanto de Mingo, D. Mateo Ballesteros, D. Cremencio Ortega, D. Miguel Renales, D. Leandro Ibáñez y D. Calixto J. Aguado, entre otros, por igual causa que las Maestras excluidas.

Cantidades.—Las de aumento gradual cuyos Maestros nos han encargado de su cobro, fueron hechas efectivas el día 5, primer día de pago y giradas a sus destinos el mismo día.

Vacantes.—Se hallan vacantes para ser provistas interinamente, las escuelas de Rienda, Cobeta, Campisabalos, Arroyo de Fraguas, Fuentelencina, Torija, Villares de Jadraque y Alcuneza.

Auxiliar.—El jefe de la Sección administrativa de Zaragoza, exjefe de ésta D. Luis Rodríguez Mateo, ha sido nombrado auxiliar interino de Ciencias de la Normal de aquella ciudad aragonesa, con la remuneración de mil pesetas anuales.

Las mil.—Según manifiesta *La Escuela Moderna*, el Sr. Burell lleva el proyecto especial de adaptación al presupuesto ordinario las cantidades precisas para la elevación del sueldo mínimo de los maestros a 1.000 pesetas, para la creación de las clases de adultos que viene gestionando la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y para la creación de escuelas unitarias y graduadas.

Edad.—El que fué profesor de la antigua Normal de Maestros de esta capital D. Higinio Gargallo, que hoy sirve en la de Jaén, ha cumplido los 70 años de edad y ha solicitado continuar desempeñando su cátedra.

Visita.—La comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario viene visitando estos días a diferentes personajes políticos a fin de recabar el apoyo de los mismos a las principales aspiraciones de la Asociación compatibles con la situación actual de nuestra patria.

Entre los visitados y a los a punto de saludar figuran los señores presidente del Consejo y ministros de Instrucción pública y Hacienda, Dato, Maura, La Cierva, Alvarez (D. Melquiades), Cambó, Bergamín, arzobispo de Tarragona, Maestre, Altamira, C. España, Lerroux, Nougués, Giner de los Rios, Domingo y otros.

Colocación.—Parece acordado la inmediata colocación de unos mil maestros interinos con derecho a escuela en propiedad.

Error.—En el anuncio de concurso rápido de traslado de la Universidad de Valladolid aparece la Escuela de Jaizubia (Fuenterrabía), para ser provista en Maestro en vez de Maestra.

Posesiones.—Han tomado posesión de las Escuelas para que han sido nombrados, los siguientes Maestros: D. Eusebio Bravo Sierra, Hiendelaencina; don Blas de Oya Cantello, Torremocha del Campo; don Eugenio Parra Polo, Mantiel; D. Julio Estecha Moya, Robledillo de Mohernando; D. Aurelio López, Villaseca de Uceda y D. Alberto Valenciano, Almonacid de Zorita.

Presupuestos.—Los presupuestos escolares de los partidos de Cifuentes y Cogolludo han sido remitidos por la Sección administrativa a la Inspección.

Comunicación.—La Alcaldía de Higes ha comunicado que el maestro no se halla al frente de la Escuela.

Baile.—Mañana sábado se celebrará un baile de máscaras en el Teatro Principal a beneficio de la Cantina Escolar.

Cesante.—El Rectorado ha declarado cesante a la maestra D.^a Emerita Mateo.

Ceses.—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, los siguientes Maestros: D. Fernando Cano, Illana; D. Plácido García, Almonacid de Zorita; don Mateo Ballesteros, Hiendelaencina; D. Rafael Aznar, Escamilla; D. Antonio Yusta, Torremocha del Campo; D. Ramiro Goy, Mantiel; D. Apolinar de Agüero, Robledillo de Mohernando; D. Vicente Tejedor, Anguita; D. Julio Estecha, Pastrana; D. Eugenio Parra, Tendilla; D. Crescencio Sánchez, Villaseca de Uceda; D. Aurelio López, Fuentelahiguera; D.^a Emerita Mateo, Córcoles, y D. Alberto Valenciano, Yela.

Concurso rápido de traslado.—La *Gaceta* del 3 anuncia las vacantes de este concurso en la Universidad de Santiago, que son:

Para proveer en Maestro: Vigo, ayuntamiento de Boqueijón, en Coruña, con 625 pesetas y Gonde, ídem de Lama, en Pontevedra, con 500, de sostenimiento voluntario.

Para proveer en Maestra: Retizós-Braña, ayuntamiento de Baleira, y Crecente-Baltar, ídem de Pastoriza, ambas en Lugo, y con 625 pesetas.

El plazo para solicitar, diez días y las hojas de servicios cerradas en 1.^o de enero último.

Propuestas.—Han quedado rectificadas los errores y resueltas las reclamaciones interpuestas a las propuestas provisionales del Concurso general de traslado en lo que se refiere a Maestras, desestimando la relación de la de Bocigano D.^a Vicenta Martín Jaraba, que pedía se la adjudicase la Escuela de Santa Cruz de Mudela; y que se expidan los nombramientos a las Maestras propuestas definitivamente.

Haberes.—Ayer cobraron los Habilitados de los Maestros, los haberes del personal correspondientes al mes de enero último.

DE LA INSPECCION.—Les han sido concedidos diez días de licencia a la Maestra de Cogolludo y al Maestro de Higes.

—La Escuela de Vilhel de Mesa ha sido cerrada por epidemia.

—El Rectorado ha concedido treinta días de licencia a la Maestra de Villaseca de Henares D.^a Adelaida Blanch.

—Ha renunciado la Escuela de Córcoles la Maestra D.^a Emerita Mateo.

—La queja presentada por el pueblo de Medranda, contra la Maestra, ha sido devuelta por la Dirección general para su informe.

—La Maestra de Sacecorbo, se ha quejado del mal estado en que se halla el local-escuela.

—El Maestro de Higes ha oficiado lamentándose del proceder del vecindario.

CORRESPONDENCIA

Valdeancheta.—C. V.—Se ha recibido.

Cañamares.—M. S.—Está desierta, fué una omisión involuntaria nuestra.

Anchuela del Pedregal.—S. M.—Se publicará.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SURDIRECTORES EN **D. Julián Ramírez, e Hijo**
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el Bazar **LA TIJERA DE ORO**, encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombrero—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

Cristales para reloj desde 0'25 pesetas

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0'50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono n.º 132.—GUADALAJARA

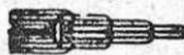
A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

Guadalajara: 1917.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatilla de abrigo
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

Gabanes para caballero y niños. Últimas novedades, precios sin competencia.

Pellizas.—Grandes surtidos, precios y modelos variados y económicos.

Capas.—Desde lo más barato a lo mejor. (Siempre precios increíbles.)

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS de gran duración.

Se garantiza el corte, confección y precios en todas las prendas.

SOMBRETERIA.—Últimas novedades.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

Gran Bazar Parisián

Mayor baja, 31 - **PRECIO FIJO VERDAD**
Guadalajara

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

— Empleará V. bien su dinero comprando en este Establecimiento —

SRAS. MAESTRAS Suscribanse a «El Con-

sultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.

Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

GRATIS pidase, según sus gustos, los catálogos ilustrados de varios artículos vendidos con grandes facilidades de pago, por la casa Loinaz, de San Sebastián.

Aparatos fotográficos, Bicicletas, Cubiertos de mesa, Escopetas de caza, Gemelos prismáticos, Maquinas parlantes y discos, Pistolas automáticas.—Relojes de oro de 18 kilates.

Dirigirse a Bartolome Palomares, Bazar **LA TIJERA DE ORO**, representante en Guadalajara y su provincia.

Un año y dos de crédito a todo el mundo; entrega inmediata de todos los objetos.